



**Unidad Administrativa Especial
de la Justicia Penal Militar y Policial
República de Colombia**

COMUNICADO No. 13

“Cuando no tomas una postura en contra de la corrupción, tácitamente la apoyas”

(Kamal Haasan)

Director de la UAEJPMP declara insubsistente a la Juez 186 de Instrucción Penal Militar

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2022. – En ejercicio de la política de *“Cero tolerancia a la corrupción”*, por acciones y omisiones contrarias a los principios de la función pública, particularmente los de transparencia, moralidad, eficacia y eficiencia, el doctor José Reyes Rodríguez Casas, Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, declaró insubsistente el nombramiento de la Juez 186 de Instrucción Penal Militar.